

Simulación Escolar del Parlamento Europeo para jóvenes de la provincia de Córdoba (SEPEC)



II EDICIÓN

 **MIGRACIONES**  **MEDIOAMBIENTE**  **DEMOCRACIA**

**INSCRIPCIONES
Y MÁS INFO:**

eurodesk

EUROPE DIRECT
Córdoba

Diputación de Córdoba
Delegación de Juventud y Deportes

Junta de Andalucía
Comisión de Participación
Juvenil y Empleo Juvenil
Simplificación Administrativa

Red de Información
Europea de Andalucía

aljacafe
ACADEMIA DE DEBATE



II SEPEC: BASES

**SIMULACIÓN ESCOLAR DE PARLAMENTO
EUROPEO PARA JÓVENES DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA**

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Objetivos.....	2
3. Participantes.....	3
4. Fechas y plazos.....	4
5. Inscripciones.....	5
6. Temas.....	6
7. Reconocimientos.....	7
8. Desarrollo de los debates.....	8
9. Permisos, responsabilidades, auditoría y propiedad.....	9
10. Garantías y reclamaciones.....	10
11. Contacto.....	11
12. Aceptación.....	12
13. Interpretación.....	13
14. Protección de datos.....	14

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 La Simulación Escolar de Parlamento Europeo para jóvenes de la provincia de Córdoba (SEPEC) es una actividad de la Diputación de Córdoba a través de la oficina Eurodesk-Europe Direct Córdoba, coordinada por la Academia de Debate Aljefe S. Coop. And, a partir de ahora para las presentes bases, ambas entidades, se las nombrará como “Organización”.
- 1.2 El presente documento regula su segunda edición, en el curso académico 2022-2023.
- 1.3 Esta simulación tiene carácter provincial, circunscribiéndose a la provincia de Córdoba.
- 1.4 Esta actividad va asociada a un próximo evento de debate y análisis del discurso Estado de la Unión ante el Parlamento Europeo (SOTEU), que se celebrará en septiembre (ver [9.1.2](#)).
- 1.5 La actividad se trata de un “role play” en la que el alumnado participante asumirá el rol de europarlamentarios y europarlamentarias para generar documentos y propuestas de ley que den respuesta a los temas descritos en las presentes bases. Para ello se realizarán
 - 1.5.1 Sesiones presenciales de formación en los centros educativos.
 - 1.5.2 Aporte de material y roles para el correcto desarrollo de los debates.
 - 1.5.3 Debates en línea, a través de plataforma específica.
 - 1.5.4 Sesión presencial final de debate y votación de los documentos y propuestas de ley generadas.

2. OBJETIVOS

2.1 Los objetivos de SEPEC son:

- 2.1.1 Formar a jóvenes en pensamiento crítico, escucha activa y comunicación oral y escrita a través del debate educativo.
- 2.1.2 Enfrentar, desde la formación y la investigación, las amenazas de la desinformación y posverdad, en temas clave para el futuro de Europa.
- 2.1.3 Crear conciencia europea en el alumnado.
- 2.1.4 Divulgar y acercar el sentido y funcionamiento del Parlamento Europeo en la provincia.
- 2.1.5 Impulsar los valores de una ciudadanía responsable y comprometida.
- 2.1.6 Reflexionar y generar contenido y propuestas sobre los temas a tratar: medio ambiente, democracia europea y migraciones.
- 2.1.7 Generar documentos y propuestas de ley ficticias que reflejen el sentir de la juventud y sus posiciones con respecto a temas de interés para el conjunto de la Unión Europea.
- 2.1.8 Contribuir a la consecución de los ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos), atendiendo, en el marco de las 6 prioridades europeas 2019-2024, a un nuevo impulso a la democracia europea.

3. PARTICIPANTES

- 3.1 Podrán participar: alumnado de 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de bachillerato y/o grado medio de Formación Profesional de todos los centros educativos de la provincia de Córdoba públicos, concertados y privados.
- 3.2 Los alumnos y alumnas participantes tendrán edades de 13 a 18 años a fecha de 31 de diciembre de 2023.

4. FECHAS Y PLAZOS

- 4.1 El plazo para la presentación de la inscripción de centros educativos se realizará **del 20 al 30 de enero** de 2023.
- 4.2 El **día 31 de enero** se confirmará mediante correo electrónico la lista de centros seleccionados, así como la lista de suplentes, en caso de que la hubiera.
 - 4.2.1 Todos los centros que hayan cumplimentado correctamente la inscripción recibirán un correo electrónico informándoles de su situación, hayan sido seleccionados o no.
- 4.3 A partir del **día 1 de febrero** se contactará con los centros educativos seleccionados para concretar las sesiones de formación presencial en los centros.
- 4.4 Las sesiones de formación presencial se harán **del 6 al 24 de febrero**.
- 4.5 El plazo para la inscripción de participantes representantes, por parte de los centros seleccionados, se efectuará **desde el 6 de febrero hasta el 2 de marzo** de 2023.
- 4.6 El **día 6 de marzo** se facilitará a los centros y al alumnado el enlace a la plataforma, se publicará el material de trabajo y la lista de alumnado representante seleccionado, con su rol asociado: comité, partido y país.
- 4.7 Del **13 de marzo al 14 de abril** se llevarán a cabo las sesiones de debates en línea.
 - 4.7.1 Los horarios de estos debates serán elegidos por la Organización, teniendo en cuenta las preferencias de las personas participantes.
- 4.8 El **14 de abril** es la fecha límite para la entrega de documentos y propuestas de ley.
- 4.9 El **21 de abril** es la fecha límite para la entrega de enmiendas a los documentos y propuestas de ley.
- 4.10 El **26 de abril** se realizará la sesión presencial final en horario de mañana en el salón de actos del Palacio de la Merced, sede de la Diputación de Córdoba.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones de centros se llevarán a cabo en el siguiente enlace, correspondiente a formulario en Google Form: [Inscripción de centros](#).
- 5.2 El formulario debe estar correcta y totalmente cumplimentado.
- 5.3 Al enviar el formulario, se enviará de forma automática un correo con la información introducida, sirviendo de recibo.
- 5.4 Se seleccionarán 15 centros educativos para este evento siendo los criterios de selección:
 - 5.4.1 Un mínimo de 8 centros pertenecientes a municipios distintos a la capital, en caso no inscribirse este mínimo las plazas se cederían a otros centros.
 - 5.4.2 Orden de inscripción.
- 5.5 La inscripción del alumnado participante únicamente podrá ser efectiva tras la impartición de formaciones.
- 5.6 La selección e inscripción del alumnado participante se llevará a cabo por sus respectivos centros educativos.
- 5.7 Los centros seleccionados serán contactados mediante correo electrónico por la Organización, a quienes se les hará llegar otro formulario de Google para que realicen las inscripciones de sus participantes.

6. TEMAS

- 6.1 En el desarrollo de la SEPEC se tratarán las siguientes temáticas por comités, enmarcadas en la discusión parlamentaria del Parlamento Europeo:
 - 6.1.1 Pacto Verde y medioambiente
 - 6.1.2 Migraciones
 - 6.1.3 Futuro de la democracia
- 6.2 Los temas de estos comités se encuadran dentro de las prioridades europeas, para su correcto desarrollo es adecuado consultar: [Las prioridades de la Comisión Europea](#).

7. RECONOCIMIENTOS

- 7.1 A discreción de la Organización se podrán realizar reconocimientos, mediante diplomas, a las personas participantes más destacadas por su trabajo o a los equipos por el desarrollo de sus propuestas de ley.
- 7.2 Estos reconocimientos serán entregados en la sesión presencial final.
- 7.3 El objetivo de SEPEC es el desarrollo de debates cooperativos y no competitivos, de forma que estos reconocimientos no significa una victoria frente al resto sino un agradecimiento a personas y equipos que han tenido un papel destacado.

8. DESARROLLO DE LOS DEBATES

- 8.1 Se facilitará el enlace a la plataforma digital para la realización de las sesiones virtuales por correo a los centros y al alumnado representante.
- 8.2 Se realizarán tres sesiones plenarias semanales, una por comité en la plataforma virtual.
- 8.3 A cada participante se le asignará un comité, y deberá representar a un país, y un grupo parlamentario.
- 8.4 La Organización se encargará de distribuir material e información necesaria para la correcta representación de dichos roles y una guía de estudio a modo de sugerencia para abordar una línea a seguir en comités.
- 8.5 El desarrollo de los debates queda regido por el reglamento oficial de la II Edición de la Simulación Escolar de Parlamento Europeo para jóvenes de la provincia de Córdoba, disponible mediante [este enlace](#).

9. PERMISOS, RESPONSABILIDADES, AUDITORÍA Y PROPIEDAD

9.1 Será responsabilidad de los centros educativos:

9.1.1 Colaborar con la Organización de cara a agendar las sesiones de formación presencial, seleccionar al alumnado representante, y acompañar a la sesión plenaria presencial final.

9.1.2 Comprometerse a la participación de al menos un alumno o alumna en la futura actividad del SOTEU (ver [1.4](#)).

9.2 Cada participante es responsable del contenido del material presentado, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, las personas participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a:

9.2.1 No plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros, así como no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros.

9.2.2 Por el hecho de participar en el evento, las personas participantes aceptan que los documentos generados por su trabajo en los comités se publiquen, y puedan ser difundidos a través de redes sociales y en la web de la Organización.

9.2.3 A las personas representantes de menores participantes se les facilitará un documento para explicitar el consentimiento de la cesión de derechos de imagen a la Organización.

9.2.4 A las personas representantes de menores participantes se les facilitará un documento de cesión de derechos de imagen para explicitar el consentimiento de la cesión de estos derechos a la Organización.

9.2.5 Las personas que aparezcan como público en fotografías durante la sesión presencial, en caso de que las hubiere, autorizan también su uso y publicación exclusivamente con relación a esta acción, pudiendo solicitar su eliminación una vez finalizada la misma.

10. GARANTÍAS Y RECLAMACIONES

- 10.1 En caso de que las inscripciones no hayan sido correctamente registradas, los centros deben ponerse en contacto con la Organización para solucionarlo, a través de contacto@aljafe.es.
- 10.2 El **1 de febrero de 2023** los centros escogidos recibirán un correo confirmando su participación desde Organización.
- 10.3 La Organización se reserva el derecho a resolver cualquier contingencia no prevista en las bases, incluyendo la expulsión del evento de participantes que la Organización conciba como no aptas para el correcto desarrollo de la actividad.

11. CONTACTO

- 1.1 El contacto oficial para cuestiones relativas al evento será contacto@aljafe.es.

12. ACEPTACIÓN

- 12.1 La simple participación en este evento implica la aceptación de las presentes Bases del Reglamento, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la Organización quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
- 12.2 Cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en esta acción sean incorporados a un fichero titularidad de la Organización para tramitar su participación.

13. INTERPRETACIÓN

- 13.1 La Organización se reservan el derecho de interpretar estas bases, aceptando las personas participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

- 14.1 Los datos suministrados por las personas usuarias para participar serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero de datos de carácter personal, siendo Diputación de Córdoba, a través de la oficina Eurodesk-Europe Direct Córdoba, titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Plaza Colón s/n, 14001 Córdoba, cuya finalidad será la gestión del presente evento y el envío de información que pudiera ser de su interés.
- 14.2 Diputación de Córdoba tratará los datos de las personas interesadas de forma absolutamente confidencial y guardando el preceptivo deber de secreto respecto de estos, adoptando al efecto las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos. Más información: [Aviso Legal](#).
- 14.3 Diputación de Córdoba garantiza el cumplimiento íntegro de la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, recogidos en la presente iniciativa, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de las personas que concursen. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá cumplimentar el formulario de Derechos al Interesado a su disposición, y presentarlo personalmente o enviarlo a: Diputación de Córdoba – Delegado de Protección de Datos, mediante correo postal a Plaza Colón, s/n. - 14001. Córdoba, o correo electrónico a: protecciondedatos@dipucordoba.es.